



FILSE

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INTÉRPRETES  
DE LENGUA DE SIGNOS Y GUÍAS-INTÉRPRETES

# **Intérprete de Lengua de Signos y Guía-intérprete vs. Mediador Comunicativo**

Informe comparativo

[FILSE]

2016

## **INFORME COMPARATIVO DE FILSE DE LAS FIGURAS PROFESIONALES DE INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS Y MEDIADOR COMUNICATIVO**

### **1. Introducción**

El 25 de octubre de 2014 el Boletín Oficial del Estado hacía público el Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre por el que se establecía el título de *Técnico Superior en Mediación Comunicativa*. Así mismo quedaba publicado que lo dispuesto en dicho real decreto sustituía a la regulación del título de *Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos* y sus correspondientes enseñanzas mínimas, dando por terminado el periodo de casi veinte años en los que la interpretación de lengua de signos tuvo su formación reglada en el ámbito de la Formación Profesional española.

Desde la Federación Española de Intérpretes de Lengua de Signos y Guías Intérpretes de Personas Sordociegas (FILSE), observamos que la aparición de la nueva titulación, junto a la extinción de la anterior, ha generado a lo largo de este último año una gran incertidumbre y confusión que ha extendido la idea de que un perfil profesional viene, asimismo, a sustituir al otro.

El presente informe tiene como objeto establecer una comparativa entre ambas profesiones, basada principalmente en la normativa que regula o ha regulado su formación con el fin de esclarecer que se trata de profesiones diferentes, pertenecientes a una misma familia, que, si bien están destinadas a coexistir, no son sustitutivas la una de la otra.

### **2. Antecedentes y/o contextualización**

El Intérprete de Lengua de Signos es un profesional cuya formación aparece regulada por el R.D. 2060/1995, de 22 de diciembre -B.O.E. 47, de 23 de febrero de 1996-, en el que, al tiempo que se establece el Título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos, se esclarece que su creación obedece a la necesidad de regular y reconocer sus actividades profesionales (vid. 2.2.2., p. 6901). Dicho R.D. se concreta y desarrolla posteriormente mediante el R.D. 1266/1997, de 24 de julio -B.O.E. 218, de 11 de septiembre de 1997-, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGS) correspondiente al Título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos. Antes de la existencia de esta formación reglada, el movimiento asociativo de personas Sordas, es decir la CNSE (Confederación Estatal de Personas Sordas), desde sus distintas Asociaciones y Federaciones, y el movimiento asociativo de Intérpretes de Lengua de Signos, formaban a los intérpretes y los capacitaban profesionalmente.

El establecimiento del Título de Técnico Superior de Interpretación en Lengua de Signos constituyó, sin duda, un avance para el colectivo de estos profesionales, la comunidad de usuarios de estos servicios e, incluso, para la sociedad en general, que vieron regulada la formación de los intérpretes de lenguas de signos, y supuso el reconocimiento de su labor profesional. En la elaboración de dicho título participó, además del Ministerio de Educación, el movimiento asociativo de personas sordas (CNSE), sordociegas (ONCE) e intérpretes y guías-intérpretes (ILSE). El establecimiento del título representó un paso importante dado que aparecía en un momento en que la Lengua de Signos aún no había sido reconocida de manera oficial como lengua del Estado español, hecho que tendrá lugar en 2007.

A lo largo de estos años, los profesionales de la interpretación en lengua de signos han venido formándose al amparo de la legislación vigente. No obstante, los mismos profesionales, los formadores y los agentes sociales relacionados con la interpretación no tardaron en darse cuenta de que el modelo de formación ofrecido por un ciclo de Formación Profesional conllevaba ciertas limitaciones que se traducían en lagunas en la formación básica de los mismos. En este sentido, cabe destacar el estudio realizado en 2003 por FILSE y CNSE, en el que se dejaba constancia, entre otros aspectos, de que el 83% de los encuestados juzgaba que no era adecuado que la formación del intérprete de LS y del guía-intérprete se realizara a través de Ciclo Formativo de Grado Superior. Surgió una conciencia de que la formación debía ser de nivel universitario, igual que la de los intérpretes de lenguas orales.

La necesidad de cambiar de nivel la formación de ILS se fortaleció durante el proceso de renovación del Catálogo de Cualificaciones Profesionales llevado a cabo por el INCUAL; proceso en el que FILSE participó como entidad asesora. En este trabajo, en coordinación con los técnicos del INCUAL, se concretó que las competencias asociadas con el perfil de un intérprete de lengua de signos correspondían a una formación de nivel 4, es decir, universitaria. Como deja ver el nuevo Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, la reforma educativa iniciada recientemente en España centra su objetivo en una importante reestructuración de los títulos de los distintos niveles educativos y, especialmente, de la formación profesional, por lo que se eliminó la posibilidad de definir la competencia profesional del intérprete de lengua de signos en el nivel 3, en el marco de la formación profesional.



Nos encontramos, pues, en el momento de reubicar la formación de estos profesionales dentro del Sistema Educativo español. Para este fin, el Real Patronato sobre Discapacidad, a través del CNLSE, constituyó una comisión de trabajo para estudiar una propuesta para la formación universitaria de intérpretes y guías-intérpretes, estudios que nos equipararían con el resto de Europa, que ya cuenta con dicha cualificación para estos profesionales. Dicha propuesta ha sido publicada recientemente bajo el título “*Propuesta básica de formación universitaria de intérpretes de lengua de signos española y guía-intérpretes de personas sordociegas*” y se verá materializada ya a lo largo del curso 2016-17 puesto que, al menos una universidad ya ha presentado oficialmente el Grado en Traducción e Interpretación de Lengua de Signos en su oferta académica de cara al próximo curso.

En este contexto, en el que la formación de los profesionales de la interpretación de la lengua de signos y la guía-interpretación evoluciona hasta el nivel universitario, y ante el vacío que deja la extinción del título de *Técnico Superior en Interpretación de Lengua de Signos* en la familia profesional de Servicios Sociales y a la Comunidad, se establece un nuevo título en dicha familia, el de *Técnico Superior en Mediación Comunicativa*.

A pesar de que esta nueva titulación incluye entre sus competencias generales, profesionales y contenidos formativos el aprendizaje de la lengua de signos española y técnicas básicas de mediación comunicativa, su finalidad no es la de formar profesionales de la interpretación y la guía interpretación dado que, como acabamos de contextualizar, la formación de los intérpretes y los guías intérpretes debe ser universitaria al requerir una cualificación profesional superior.

Por consiguiente, el perfil profesional de los mediadores comunicativos no sustituye en ningún caso al perfil profesional de los intérpretes de las lenguas de signos españolas y guías intérpretes de personas sordociegas. La denominación del nuevo título de formación profesional y la desaparición de la formación de intérpretes de este nivel educativo han originado cierta confusión en torno a ambos perfiles, pero la finalidad de la labor de mediación comunicativa que realizan ambos profesionales es diferente, así como lo es el nivel de cualificación profesional exigido.

### **3. Perfiles profesionales**

Para evidenciar que en ningún caso los futuros titulados en el ciclo de mediación poseen los conocimientos teóricos y prácticos que han adquirido los titulados en el ciclo de interpretación, incorporamos como anexo una comparación entre la formación y competencias profesionales definidas tanto en el título como en currículo de ambos ciclos.

A continuación, indicamos las competencias generales de cada uno de los perfiles profesionales:

**Intérprete de Lengua de Signos:** Interpretar de la Lengua de Signos Española y/o de otras lenguas de signos del Estado Español, así como del Sistema de Signos Internacional a las lenguas orales oficial y cooficiales del Estado Español y viceversa y realizar las actividades de guía-interpretación de personas sordociegas, utilizando correctamente los sistemas lingüísticos que intervienen en el proceso de comunicación y aplicando las técnicas adecuadas de interpretación según el modelo y el tipo de servicio.

**Mediador Comunicativo:** Desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla; así como programas de promoción, de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos española, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias.

#### **4. Análisis: similitudes y diferencias**

Los argumentos en los que se basa este informe con el fin de delimitar y diferenciar ambos perfiles profesiones se sustentan fundamentalmente en la descripción de las capacidades generales y específicas de cada uno de ellos, el tipo de módulos formativos que se imparten así como el número de horas atribuido a los mismos. Además, puede observarse claramente que existen diferencias entre ambos perfiles en las salidas profesionales de los titulados por cada ciclo.

No obstante, haciendo un análisis de las competencias generales y específicas definidas para cada uno de los perfiles profesionales se observan ciertas similitudes en algunos aspectos concretos que pueden crear confusión y que exponemos a continuación.

a) Ambos profesionales realizan una mediación comunicativa pero con objetivos diferenciados:

- Como todos sabemos los intérpretes y guías-intérpretes de personas sordociegas son profesionales que median lingüística y culturalmente. Su labor profesional se centra en favorecer la accesibilidad de las personas sordas y sordociegas en diferentes ámbitos sociales, en los que surgen barreras de comunicación entre ellas y las personas oyentes derivadas del uso de lenguas distintas.



Como cualquier otro intérprete que trabaje en el ámbito de los servicios sociales y comunitarios, debe dominar tanto las lenguas de signos como las lenguas orales del territorio en el que trabaja, además de poseer los conocimientos, habilidades y estrategias necesarias para realizar una interpretación entre usuarios de comunidades lingüísticas diferentes, pero sobre todo, debe ser capaz de trasladar el discurso oral a lengua de signos y viceversa.

En el caso de la guía interpretación es necesario además que conozca y domine los sistemas de apoyo a la comunicación que utilizan las personas sordociegas, así como las técnicas de guía vidente.

- A diferencia de los intérpretes, las competencias profesionales que recoge el título y el currículo de los mediadores comunicativos se orientan sobre todo a la intervención educativa y/o social, a partir de la elaboración y puesta en práctica de programas dirigidos tanto al colectivo de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, como a colectivo de personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva.

El objetivo principal de los mediadores es intervenir en el entorno familiar, escolar, laboral, etc. de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva que carecen de las competencias lingüísticas necesarias para comunicarse de manera autónoma en las lenguas de signos españolas, así como a intervenir en el entorno de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

Por lo tanto, encontramos que la confusión principal está en la denominación del nuevo ciclo porque la labor de los mediadores no es la de facilitar la comunicación entre las personas que sean usuarias de las lenguas de signos españolas y las personas que las desconocen, sino que la finalidad de su intervención profesional es promover la autonomía de los usuarios mediante la aplicación de programas en su entorno familiar, educativo y social que les permitan desarrollar las habilidades lingüísticas necesarias para comunicarse, relacionarse y participar en la sociedad.

b) La finalidad profesional de los dos perfiles está encaminada al desarrollo de la autonomía del usuario pero el enfoque que cada uno emplea es diferente:

- El intérprete o guía – intérprete acompaña al usuario cuando este cuenta con las destrezas y recursos necesarios que le permite hacer elecciones y tomar sus propias decisiones.



- El mediador interviene con la persona sorda, sordociega y/o con discapacidad auditiva para que llegue a ser capaz de elegir y tomar decisiones según el nivel de independencia que posee o que poco a poco va adquiriendo.
- c) Ambos perfiles prestan su apoyo profesional a diferentes destinatarios:
- Los intérpretes o guía- intérpretes prestan sus servicios a aquellas personas sordas, sordociegas y/o con discapacidad auditiva que son competentes en alguna de las lenguas de signos españolas y/o que manejan con fluidez un sistema de comunicación ajustado a sus características personales.
  - Los mediadores, en su caso, prestan su servicio a personas que pueden ser usuarias o no de las lenguas de signos españolas pero que en ambos casos tienen una competencia lingüística insuficiente. Una de las funciones atribuidas a los mediadores es proporcionar al usuario un sistema de comunicación concreto, oral y/o signado, que irá aprendiendo y desarrollando poco a poco.
- d) También podemos establecer diferencias en la organización y metodología de trabajo que siguen ambos profesionales:
- Según el ámbito de trabajo, los intérpretes y guía-intérpretes pueden trabajar en equipo con otros intérpretes y/o profesionales pero la situación más frecuente es que trabajen de manera individual en servicios puntuales y con diferentes usuarios a excepción de la interpretación en centros educativos, donde el intérprete de lengua de signos trabaja en coordinación con el equipo docente y atiende a un único usuario durante un periodo de tiempo prolongado.
  - Los mediadores forman parte de un equipo interdisciplinar que desarrolla conjuntamente un programa de intervención específico que ha sido diseñado previamente en función de las características y necesidades de cada usuario. De este modo, el mediador trabaja específicamente en aquellas áreas en las que se considera necesaria su intervención profesional.

## **5. Conclusión: Diferentes perfiles profesionales en distintos niveles de formación**

Mediante este informe hemos establecido una comparativa entre ambas profesiones que nos permite corroborar la afirmación que realizamos en la introducción: mediadores e intérpretes son, de acuerdo a la normativa que regula o ha regulado su formación, profesiones diferentes que no son sustitutivas la una de la otra.

El nivel de cualificación profesional de los intérpretes y guía intérpretes es superior al de los mediadores, de modo que sus competencias profesionales han sido definidas durante el proceso de renovación del Catálogo de Cualificaciones Profesionales en distintos niveles de formación: en un nivel 4 los intérpretes y guías intérpretes (formación universitaria) y en un nivel 3 los mediadores (formación profesional).

La primera titulación oficial creada para la formación de profesionales de las lenguas de signos españolas ha sido la de *Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos*, por eso, esta titulación ha sido la exigida al profesorado especialista que ha realizado hasta el momento su labor docente en este ciclo formativo.

Asimismo, el hecho de que los mediadores que trabajan actualmente con personas sordociegas también han sido formados a través de este ciclo, porque una de sus salidas profesionales era la guía interpretación, implica que se mantenga el mismo perfil de profesorado especialista para el ciclo de mediación comunicativa.

Por ello, dado que el profesorado especialista conoce a nivel teórico y práctico las diferencias que existen entre las competencias generales y específicas de ambos perfiles, consideramos que desde la propia formación debe evitarse cualquier tipo de confusión sobre el perfil, funciones y salidas profesionales del *Técnico Superior en Mediación Comunicativa*.



## **ANEXO 1: Desglose comparativo de acuerdo a la normativa que regula cada titulación.**

### **I. Competencias profesionales**

<u>Intérprete de Lengua de Signos</u>	<u>Mediador Comunicativo</u>
<p>Interpretar de la Lengua de Signos Española y/o de la Lengua de Signos de la Comunidad Autónoma correspondiente, cuando exista, al castellano oral y a la lengua oral de la Comunidad Autónoma correspondiente y viceversa.</p> <p>Interpretar del Sistema de Signos Internacional al castellano oral y a la lengua oral de la Comunidad Autónoma correspondiente y viceversa, mensajes referidos a la temática de las personas sordas y sordociegas.</p> <p>Interpretar del castellano oral, de la Lengua de Signos Española, del S. S. (sobre temas referidos a las comunidades sorda y sordociega) o de las lenguas, oral y/o de signos, de la Comunidad Autónoma correspondiente a los diferentes sistemas de comunicación de las personas sordociegas y viceversa y de dos de estos sistemas entre sí.</p> <p>Realizar las actividades propias de la labor de guía para personas sordociegas.</p> <p>Aplicar técnicas de interpretación directa o inversa en situaciones en las que el proceso de interpretación se produce de forma simultánea o de forma consecutiva.</p> <p>Utilizar los recursos adecuados para obtener información necesaria para el desarrollo del servicio.</p> <p>Preparar los materiales y los elementos oportunos para el desarrollo de su trabajo, comprobando la adecuación de los espacios y de</p>	<p>Elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.</p> <p>Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.</p> <p>Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social.</p> <p>Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de esta lengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva.</p> <p>Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo a la comunicación oral.</p> <p>Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.</p> <p>Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, en la realización de gestiones básicas, facilitando la</p>



los medios técnicos dispuestos para la actividad.

Poseer una visión global de los ámbitos en que pueda insertarse su actividad profesional que le permita adaptarse a distintas situaciones de trabajo presentes o futuras y a los cambios económicos u organizativos que se produzcan, implicándose en la prestación de servicio fiable y de calidad de cara a los usuarios y aplicando en todo momento el código deontológico profesional.

Mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo funcional en que está integrado, responsabilizándose de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, colaborando en tareas colectivas y cooperando en la superación de las dificultades que se presenten con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros.

Resolver problemas y tomar decisiones sobre su propia actuación o la de otros, identificando los procedimientos adecuados dentro del ámbito de su competencia y consultando dichas decisiones cuando sus repercusiones afecten a otros ámbitos o áreas.

comunicación con su entorno.

Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.

Realizar el acompañamiento a las personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y adaptando la forma comunicativa a la situación.

Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación.

Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación de las ayudas técnicas de acceso a la información y apoyo a la comunicación y comprobando su funcionalidad.

Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria.

Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.

Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que



surjan.

Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por las normativas y los objetivos de la empresa.

Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de "diseño para todas las personas", en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.



# FILSE

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INTÉRPRETES  
DE LENGUA DE SIGNOS Y GUÍAS-INTÉRPRETES

Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.



## II. Objetivos generales.

<u>Intérprete de Lengua de Signos</u>	<u>Mediador Comunicativo</u>
<p>Comprender las características de las personas sordas y sordociegas.</p> <p>Comprender las características de la comunicación entre las personas sordas y sordociegas y las personas oyentes.</p> <p>Conocer y utilizar la Lengua de Signos Española (L.S.E.) en todas sus funciones y usos.</p> <p>Conocer y utilizar, en todas sus funciones y usos, los distintos sistemas de comunicación que emplean las personas sordociegas.</p> <p>Conocer y utilizar el S.S.I. en todas sus funciones y en los usos relacionados con la temática de las personas sordas y sordociegas (educación, psicología, lenguaje de signos, etc.)</p> <p>Conocer y aplicar las técnicas de interpretación que se emplean para facilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas y oyentes.</p> <p>Aplicar las pautas de actuación que permiten transmitir a la persona sordociega toda la información del entorno que necesite para ponerse en situación y desenvolverse en la misma, asumiendo también las funciones de guía.</p> <p>Interpretar de castellano oral a L.S.E. cualquier mensaje.</p> <p>Interpretar de L.S.E. a castellano oral cualquier mensaje.</p>	<p>Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.</p> <p>Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.</p> <p>Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.</p> <p>Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos recursos lingüísticos.</p> <p>Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.</p> <p>Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizándolas características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona</p>



<p>Interpretar de castellano oral a cualquiera de los sistemas de comunicación empleados por las personas sordociegas cualquier mensaje y viceversa.</p> <p>Interpretar de la L.S.E. a cualquiera de los sistemas empleados por personas sordociegas y viceversa, cualquier mensaje.</p> <p>Interpretar entre distintos sistemas de comunicación empleados por las persnas sordociegas y de éstos a la lengua oral y/o a la lengua de signos, cualquier mensaje.</p> <p>Interpretar del S.S.I. a la lengua oral mensajes relacionados con la temática de las personas sordas y sordociegas y viceversa.</p> <p>Interpretar del S.S.I a aquellos sitemas de comunicación de personas sordociegas que sea factible y viceversa, cualquier mensaje.</p> <p>Organizar las condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos de interpretación entre personas sordas, sordociegas y oyentes.</p> <p>Seleccionar y aplicar las técnicas de recogida de información (fichas documentales, lectura de información, anotaciones, resúmenes, entrevistas o tomas de contacto previas, etc.) Que un intérprete necesita para la preparación de sus actividades de interpretación.</p> <p>Interpretar y aplicar el código dentológico que regula los procesos de interpretación.</p> <p>Seleccionar y valorar críticamente las diversas fuentes de información relacionadas con su profesión, que le permitan el desarrollo de su capacidad de autoaprendizaje y posibiliten la evolución y adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.</p>	<p>usuaria.</p> <p>Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.</p> <p>Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.</p> <p>Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.</p> <p>Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.</p> <p>Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.</p> <p>Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.</p> <p>Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.</p> <p>Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando</p>
--	---



	<p>las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.</p> <p>Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.</p> <p>Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnología y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.</p> <p>Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal,</p> <p>Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.</p> <p>Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.</p> <p>Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.</p> <p>Evaluar situaciones de prevención de riesgos</p>
--	--



FILSE  
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INTÉRPRETES  
DE LENGUA DE SIGNOS Y GUÍAS-INTÉRPRETES

	<p>laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.</p> <p>Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta la accesibilidad universal y al "diseño para todas las personas"</p> <p>Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar a cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.</p> <p>Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.</p> <p>Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.</p>
--	--





### III. Contenidos formativos y/o módulos formativos

Nota: Colocamos los módulos parejos según se convalidan de tal manera que pueda realizarse una comparativa entre ambas formaciones donde se señale la diferencia tanto en contenido como en número de horas de formación

#### a. Módulos profesionales convalidables

<u>Intérprete de Lengua de Signos</u>	<u>Mediador Comunicativo.</u>
<p>Módulo profesional: <b>Aplicación de las técnicas de interpretación a la Lengua de Signos Española.</b></p> <p>290 horas</p> <p>a) Teoría y metodología de la interpretación.</p> <p>b) Técnicas de interpretación.</p> <p>c) Documentación aplicada a la interpretación.</p> <p>d) La evaluación: técnicas de evaluación y auto-evaluación aplicadas a la interpretación.</p> <p>e) Recursos profesionales.</p>	<p>Módulo profesional: <b>Técnicas de intervención comunicativa.</b></p> <p>135 horas</p> <p>a) Intervención en situaciones de mediación comunicativa:</p> <p>b) Organización del proceso de mediación con personas signantes</p> <p>c) Emisión de mensajes signados a partir de mensajes orales:</p> <p>d) Emisión de mensajes orales, o en su caso, escritos a partir de mensajes signados:</p> <p>e) Evaluación de la mediación comunicativa</p>
<p>Módulo profesional: <b>Guía-interpretación de personas sordociegas</b></p> <p>130 horas</p> <p>a) Sistemas de comunicación para personas sordociegas y sus adaptaciones.</p> <p>b) Sistema Braille.</p> <p>c) Conocimiento de las ayudas técnicas y tecnológicas a la comunicación. Uso y manejo de las más frecuentes.</p> <p>d) Aplicación de las técnicas y pautas específicas para la interpretación destinada a personas sordociegas.</p> <p>e) Pautas y recursos para la contextualización.</p>	<p>Módulo profesional: <b>Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas.</b></p> <p>170 horas.</p> <p>a) Caracterización del papel del mediador en la comunicación:</p> <p>b) Caracterización del colectivo de personas con sordoceguera:</p> <p>c) Implementación de situaciones comunicativas:</p> <p>d) Realización de desplazamientos con personas con sordoceguera:</p> <p>e) Utilización de ayudas tiflotécnicas y tecnologías</p>



<p>f) Técnicas de gula.</p> <p>g) Normas profesionales y deontológicas específicas en el trabajo con personas sordociegas.</p>	<p>específicas de comunicación y acceso a la información</p>
<p>Módulo profesional (transversal): <b>Psicosociología de la población sorda y sordociega.</b></p> <p>90 horas</p> <p>a) La sordera.</p> <p>b) La sordoceguera.</p> <p>c) Educación de las persona sordas y sordociegas.</p> <p>d) Familia y discapacidad.</p> <p>e) Ayudas técnicas y tecnológicas para la vida cotidiana.</p> <p>f) Implicaciones de la discapacidad auditiva en el desarrollo global de las personas ciegas.</p> <p>g) Implicaciones de la sordoceguera en el desarrollo global de las personas sordociegas.</p> <p>h) Sociología de las personas sordas.</p> <p>i) Sociología de las personas sordociegas.</p> <p>j) Servicios sociales: ayudas y prestaciones que ofrecen a las personas sordas y sordociegas</p>	<p>Módulo profesional: <b>Intervención socioeducativa con personas sordociegas.</b></p> <p>125 horas.</p> <p>a) Caracterización de la intervención comunicativa con personas sordociegas:</p> <p>b) Organización de la intervención con personas sordociegas:</p> <p>c) Implementación de programas de mediación comunicativa en centros con las personas sordociegas:</p> <p>d) Implementación de programas de mediación comunicativa en el entorno familiar y social:</p> <p>e) Realización del seguimiento de la intervención comunicativa:</p>
<p>Módulo profesional (transversal): <b>Lengua de Signos Española.</b></p> <p>290 horas</p> <p>a) Saludos y presentaciones</p> <p>b) Descripciones</p> <p>c) Intercambios de información personal.</p> <p>d) Pedir y ofrecer información-ayuda</p> <p>e) Situaciones de la vida cotidiana</p> <p>f) Cultura</p> <p>g) La lengua</p>	<p>Módulo profesional: <b>Lengua de signos.</b></p> <p>185 horas.</p> <p>a) Reconocimiento de la información cotidiana contenida en discursos signados claros y sencillos:</p> <p>b) Emisión de mensajes sencillos en lengua de signos española:</p> <p>c) Traslación de mensajes sencillos, claros y bien estructurados en lengua de signos española:</p> <p>d) Aplicación de la lengua de signos española para expresar opiniones y peticiones sencillas:</p> <p>e) Conversación en lengua de signos española de forma espontánea.</p>



<p>Módulo profesional (transversal): <b>Expresión corporal aplicada al lenguaje de signos</b></p> <p>130 horas</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Percepción visual y percepción auditiva</li><li>b) Prácticas de discriminación visual:</li><li>c) Prácticas de memoria visual</li><li>d) Técnicas de desinhibición</li><li>e) El esquema corporal</li><li>f) El espacio como recurso expresivo</li><li>g) Coordinación y agilidad motriz</li><li>h) Prácticas de expresión corporal. Mimo.</li></ul>	<p>Módulo profesional: <b>Ámbitos de aplicación de la lengua de signos.</b></p> <p>125 horas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Identificación de la información contenida en discursos signados</li><li>b) Comprensión de mensajes en lengua de signos española</li><li>c) Expresión de mensajes en lengua de signos española claros y bien estructurados</li><li>d) Utilización de la lengua de signos española para argumentar y describir experiencias y acontecimientos cotidianos</li><li>e) Empleo de la Lengua de signos española para expresar y comprender discursos</li></ul>
<p>10. Módulo profesional: <b>Formación y Orientación Laboral</b></p> <p>65 horas</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Salud laboral:</li><li>b) Legislación y relaciones laborales:</li><li>c) Orientación e inserción socio-laboral:</li><li>d) Principios de economía:</li><li>e) Economía y organización de la empresa</li></ul>	<p>13. Módulo profesional: <b>Formación y Orientación Laboral.</b></p> <p>90 horas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Búsqueda activa de empleo:</li><li>b) Gestión del conflicto y equipos de trabajo:</li><li>c) Contrato de trabajo:</li><li>d) Seguridad Social, empleo y desempleo:</li><li>e) Evaluación de riesgos profesionales:</li><li>f) Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:</li><li>g) Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa</li></ul>



<p>Módulo profesional: <b>Formación en Centro de trabajo</b>          380 horas</p> <p>a) El centro de trabajo:</p> <p>b) Preparación de las actividades de interpretación, según tipo de servicio.</p> <p>c) Prestación de servicios de interpretación en lengua de signos española.</p> <p>d) Prestación de servicios de guía-interpretación de personas sordociegas.</p> <p>e) Prestación de servicios de interpretación en sistema de signos internacional.</p>	<p>Módulo profesional: <b>Formación en Centros de Trabajo.</b>          400 horas.</p> <p>a) Identificación de la estructura y organización empresarial:</p> <p>b) Aplicación de hábitos éticos y laborales:</p> <p>c) Realización de operaciones de preparación de la actividad de mediación comunicativa:</p> <p>d) Implementación de las actividades previstas en el plan de trabajo:</p> <p>e) Cumplimiento de criterios de seguridad e higiene:</p> <p>f) Análisis del servicio prestado</p>
---	---

b. Módulos profesionales de los ciclos que no son susceptibles de convalidación.

<u>Intérprete de Lengua de Signos</u>	<u>Mediador Comunicativo.</u>
<p>Módulo profesional: <b>Interpretación en el sistema de signos Internacional (S.S.I.)</b>          95 horas</p> <p>a) Saludos y presentaciones.</p> <p>b) Descripciones.</p> <p>c) Situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>d) Cultura y lengua.</p> <p>e) Dactilología internacional.</p> <p>f) Aplicación de las técnicas de interpretación al S.S.I.</p>	<p>Módulo profesional: <b>Sensibilización social y participación.</b>          115 horas.</p> <p>a) Caracterización del colectivo de las personas sordas:</p> <p>b) Diseño de programas de sensibilización social y de promoción de la participación de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación:</p> <p>c) Organización de las acciones para promover la sensibilización social:</p> <p>d) Aplicación de estrategias para promover la sensibilización social:</p> <p>e) Aplicación de estrategias de promoción de la participación social de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación:</p> <p>f) Realización de actividades de control y seguimiento de los programas de sensibilización</p>



	social y participación
<p>Módulo profesional (transversal): <b>Lingüística aplicada a las lenguas de signos.</b></p> <p>190 horas.</p> <p>a) Historia del lenguaje de signos.</p> <p>b) Gramática de la lengua de Signos Española.</p> <p>c) la dactilología en el lenguaje de signos: funciones y usos.</p> <p>d) Sistemas de transcripción de signos.</p> <p>e) Conceptos básicos de lingüística general aplicados a la I.S.E.</p> <p>f) Conceptos básicos de lingüística comparada aplicados a la LS.E.</p> <p>g) Conceptos básicos de sociolingüística aplicados a la LS.E.</p> <p>h) Conceptos básicos de psicolingüística aplicados a la LS.E.</p> <p>i) Origen, características y usos del sistema de signos internacional.</p> <p>j) La investigación lingüística en las lenguas de signos.</p>	<p>Módulo profesional: <b>Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.</b></p> <p>75 horas.</p> <p>a) Caracterización del contexto de la mediación en comunicación:</p> <p>b) Interpretación del marco de la intervención social:</p> <p>c) Determinación de métodos, técnicas e instrumentos de obtención de información:</p> <p>d) Determinación de los elementos que constituyen un proyecto de intervención social:</p> <p>e) Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social:</p> <p>f) Realización de actividades de control y seguimiento de la intervención:</p>
<p>9. Módulo profesional (transversal): <b>Lengua extranjera</b></p> <p>160 horas</p> <p>a) Uso de la lengua oral.</p> <p>b) Uso de la lengua escrita.</p> <p>c) Aspectos socioprofesionales.</p>	<p>Módulo profesional: <b>Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.</b></p> <p>120 horas.</p> <p>a) Detección de necesidades comunicativas de las personas usuarias:</p> <p>b) Organización de la intervención:</p> <p>c) Aplicación de sistemas de comunicación alternativa con ayuda:</p> <p>d) Aplicación de sistemas de comunicación sin ayuda:</p> <p>e) Comprobación de la eficacia del sistema de comunicación:</p>



<p>8. Módulo profesional (transversal): <b>Ámbitos profesionales de aplicación de la Lengua de Signos Española</b></p> <p>180 horas</p> <p>a) Terminología específica de los ámbitos profesionales de demanda más frecuente. b) Recursos propios de la L.S.E. para resolver problemas terminológicos. c) Recursos propios de la interpretación para resolver problemas terminológicos. d) Prácticas de interpretación en los ámbitos profesionales estudiados. e) Posibilidades de especialización profesional</p>	<p>10. Módulo profesional:</p> <p><b>Habilidades sociales.</b></p> <p>100 horas</p> <p>a) Implementación de estrategias y técnicas que favorezcan la relación social y la comunicación: b) Dinamización del trabajo en grupo: c) Conducción de reuniones: d) Implementación de estrategias de gestión de conflictos y toma de decisiones: e) Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo:</p>
	<p>11. Módulo profesional: <b>Primeros auxilios.</b></p> <p>40 horas.</p> <p>a) Valoración inicial de la asistencia en urgencia: b) Aplicación de técnicas de soporte vital: c) Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización: d) Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:</p>
	<p>12. Módulo profesional: <b>Proyecto de mediación comunicativa.</b></p> <p>40 horas.</p> <p>a) Identificación de necesidades del sector productivo y de la organización de la empresa: b) Diseño de proyectos relacionados con el sector: c) Planificación de la ejecución del proyecto: d) Definición de procedimientos de control y evaluación de la ejecución del proyecto:</p>



**FILSE**  
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INTÉRPRETES  
DE LENGUA DE SIGNOS Y GUÍAS-INTÉRPRETES

14. Módulo profesional: **Empresa e iniciativa emprendedora.**

40 horas.

- a) Iniciativa emprendedora:
- b) La empresa y su entorno:
- c) Creación y puesta en marcha de una empresa:
- d) Función administrativa

#### IV. Profesorado

<u>Intérprete de Lengua de Signos</u>		<u>Mediador Comunicativo</u>	
Módulo Profesional	Especialidad del Profesorado	Módulo Profesional	Especialidad del Profesorado
Aplicación de las técnicas de interpretación a la Lengua de Signos Española (L.S.E.)	Profesor Especialista	Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.	Intervención Socio-comunitaria
Guía-interpretación de personas sordociegas.	Profesor Especialista	Sensibilización y participación	Intervención Socio-comunitaria
Interpretación en el Sistema de Signos Internacional (S.S.I.)	Profesor Especialista	Intervención socioeducativa con personas sordociegas.	Servicios a la Comunidad / Profesor especialista
Lengua de Signos Española (L.S.E.)	Profesor Especialista	Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas	Servicios a la Comunidad / Profesor especialista
Expresión corporal aplicada al Lenguaje de Signos.	Profesor Especialista	Lengua de signos.	Profesor especialista
Psicosociología de la población sorda y sordociega.	Profesor Especialista	Ámbitos de aplicación de la Lengua de Signos.	Profesor especialista





# FILSE

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INTÉRPRETES  
DE LENGUA DE SIGNOS Y GUÍAS-INTÉRPRETES

Lingüística aplicada a las Lenguas de Signos.	Profesor Especialista	Intervención con personas con dificultades de comunicación.	Servicios a la Comunidad / Profesor especialista
Ámbitos profesionales de aplicación de la Lengua de Signos Española	Profesor Especialista	Técnicas de intervención comunicativa.	Profesor especialista
Lengua Extranjera (Inglés)	Inglés (Profesor de Enseñanza Secundaria)	Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.	Servicios a la Comunidad / Profesor especialista
Formación y Orientación Laboral.	Formación y Orientación Laboral (Profesor de Enseñanza Secundaria)	Habilidades sociales	Intervención Socio-comunitaria.
		Primeros auxilios.	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales / Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico / Profesor Especialista.
		Proyecto de mediación en comunicación	Servicios a la Comunidad / Intervención Socio-comunitaria.
		Formación y orientación laboral.	Formación y Orientación Laboral.
		Empresa e iniciativa emprendedora	Formación y Orientación Laboral.



## V. Salidas profesionales

<u>Intérprete de Lengua de Signos</u>	<u>Mediador Comunicativo</u>
<p>Intérprete de Lengua de Signos Española y/o de la Comunidad Autónoma.</p> <p>Intérprete de S.S.I.</p> <p>Guía-intérprete de personas sordociegas.</p>	<p>Agente de desarrollo de la comunidad sorda.</p> <p>Técnico en promoción, atención y formación a personas sordas.</p> <p>Agente dinamizador de la comunidad sorda.</p> <p>Mediador social de la comunidad sorda.</p> <p>Agente de desarrollo de la comunidad sordociega.</p> <p>Agente dinamizador de la comunidad sordociega.</p> <p>Mediador de personas sordociegas.</p> <p>Asistente de personas sordociegas.</p> <p>Mediador de personas con dificultades de comunicación.</p>

***Estudio realizado por los miembros de la Junta Directiva de FILSE, destacando la labor de Almudena Castells y especial agradecimiento a la colaboración externa de Nieves Pérez Tubilleja, Maria Bao Fente y Cristina Rubio Sánchez del Valle.***